

# Informe Dyntra

sobre

# Universidades

ENERO 2019

**DYNTRA**  
DYNAMIC TRANSPARENCY INDEX



Dyntra desarrolla una plataforma colaborativa que tiene como objeto medir la información pública de Gobiernos, Administraciones Públicas, partidos políticos, cargos electos y los diferentes actores sociales de una manera eficiente, dinámica, transparente y abierta.

La gestión y cumplimentación de los índices, se realiza desde la plataforma tecnológica de Dyntra, en la que se posibilita una evaluación abierta del nivel de cumplimiento, con respecto a los estándares reflejados en el índice, dentro de la tipología de Administración pública y marco de gobierno

[www.dyntra.org](http://www.dyntra.org)

**Toda la información relativa a este estudio refleja los datos a fecha de enero de 2019. Dyntra no asume la responsabilidad derivada del uso incorrecto o inapropiado que del material publicado se pueda realizar.**

# Informe Dyntra Universidades Españolas

## Enero, 2019

<b>1.- Finalidad del informe</b>	<b>3</b>
<b>2.- Metodología</b>	<b>5</b>
a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social	5
b) Índice Dyntra Universidades Españolas	6
c) Desarrollo del Índice Universidades	7
<b>3.- Universidades Evaluadas</b>	<b>9</b>
<b>4.- Resultados del Estudio</b>	<b>10</b>
<b>Anexo. Índice Dyntra Universidades</b>	<b>18</b>



## 1.- Finalidad del informe

La Plataforma Dyntra nace con la **finalidad de fomentar la Transparencia y el Gobierno Abierto**, utilizando una metodología dinámica de evaluación como medio para promover un esfuerzo permanente de las Administraciones e Instituciones públicas en materia de transparencia. Para ello, valora el cumplimiento de las obligaciones legales, las buenas prácticas de transparencia y buen gobierno y las demandas ciudadanas en esta materia, a través de los estándares definidos en cada *índice Dyntra de transparencia*.

La finalidad de este informe es recabar los datos sobre la transparencia de las **Universidades Españolas**, a fecha de publicación del Ranking, con finalidad informativa y para que sea apreciable la evolución de cada una de las entidades evaluadas, así como de la media global de cumplimiento.

Las evaluaciones Dyntra tienen como objetivo que, tanto ciudadanos como administraciones e instituciones públicas, **conozcan el nivel de cumplimiento** de los estándares marcados para cada universidad, **con la finalidad de definir el camino sobre el que avanzar hacia una mayor apertura institucional para mejorar así la calidad democrática**. Con esta finalidad, se promueve la **transparencia como paso necesario hacia el gobierno abierto**, entendiendo este como un modelo de democracia participativa, que no supone un nuevo sistema o modo de gobierno, sino una reforma del mismo, enfocada a convertir la toma de decisiones en un proceso más horizontal, a través de la involucración de la ciudadanía en la toma de decisiones, siendo clave el empoderamiento del ciudadano como principal actor.

Para salvaguardar el Estado de Derecho y la calidad democrática, resulta necesaria la protección de las instituciones incluyendo en dicho proceso dinámico a todos los ciudadanos. En la **dinamización de los procesos decisorios resulta indispensable el uso de las TICs como canales de comunicación, que permiten mejorar en eficiencia y eficacia la interrelación de los actores** públicos y privados. Dyntra, como herramienta tecnológica permite la interacción entre las



Administraciones e Instituciones Públicas, las organizaciones de la Sociedad Civil y la ciudadanía, a fin establecer un **canal que permita co-crear estándares de transparencia.**

Todo ello nos permite conocer, además de la percepción ciudadana de la transparencia, el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, principalmente, en materia de publicidad activa.

Con esta finalidad, Dyntra ha desarrollado una serie de índices de transparencia divididos en diferentes categorías y subcategorías de información (institucional, organizativa, económica y presupuestaria, contractual, urbanismo, datos abiertos, etc.) para valorar y medir el grado de compromiso en transparencia por parte de las entidades evaluadas a través de la información publicada en su portal institucional y de transparencia. Siguiendo los parámetros jurídicos y las demandas ciudadanas **se promueve que, las entidades evaluadas, alcancen los estándares de calidad del Gobierno Abierto avanzando así a una ética institucional comprometida con la ciudadanía.**

Con la finalidad expuesta, Dyntra presenta en este informe los resultados de la evaluación del *Índice Dyntra Universidades Españolas* aplicado a las Universidades, tanto públicas como privadas, que comprende el territorio.

## 2.- Metodología

El estudio *Dyntra Ayuntamientos de Las Universidades Españolas* evalúa la transparencia de las Universidades tanto públicas como privadas, desde una perspectiva de Auditoría Social.

### a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social

Dyntra (Dynamic Transparency Index) utiliza una **metodología** basada en el concepto de **Auditoría Social**, la cual permite una medición de forma dinámica, transparente, fiscalizable y abierta a la participación ciudadana y la colaboración, con total y absoluta consonancia con los principios del concepto de Gobierno Abierto.

La metodología Dyntra supone una gran innovación en la medición de la transparencia gracias a las numerosas características que la componen, siendo:

- En tiempo real. Las evaluaciones están permanentemente abiertas; lo que significa que en nivel de transparencia se puede actualizar en cualquier momento.
- Dinámica. La evaluación en tiempo real permite un continuo movimiento de los índices de transparencia de las instituciones favoreciendo así una mejora continuada.
- Transparente y fiscalizable. Todas las evaluaciones son públicas y, por tanto, puede ser verificadas por la ciudadanía.
- Accesible. Las evaluaciones enlazan con el contenido de la transparencia de la entidad evaluada para poder acceder a la información mediante un solo clic en el enlace deseado.
- Abierta. Las evaluaciones están abiertas a la participación ciudadana y la colaboración de las instituciones públicas.



## b) Índice Dyntra Universidades Españolas

El estudio se basa en un análisis del cumplimiento del *Índice Dyntra Universidades Españolas* aplicado a todo el territorio nacional y diseñado para valorar la transparencia de estas instituciones.

Este índice está formado por 132 indicadores divididos en cinco categorías: Transparencia Institucional; Comunicación Pública; Participación y Colaboración Ciudadana; Transparencia Económico- Financiera; Contrataciones de Servicios.

Los **indicadores se basan en varias fuentes: regulación jurídica** en materia de transparencia y derecho de acceso a la información; las **buenas prácticas** promovidas por entidades nacionales como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y **Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades** (por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre) especialmente en materia de organización y funcionamiento. Además, también ha sido de gran relevancia para desarrollar los indicadores las recomendaciones marcadas por los grandes promotores de la Democracia y el Estado de Derecho con vocación internacional como son la OCDE; la ONU, el BID, el BM, la UE y la OGP (Open Government Partnership); y las principales **demandas ciudadanas** fruto del diálogo social y la permanente escucha activa.

El cumplimiento de los indicadores se valora vinculando cada uno de ellos con el enlace de la web institucional o portal de transparencia donde se recoge la información. De esta forma, todas **las evaluaciones son fiscalizables y contrastables**.

El nivel de transparencia de las instituciones se estima a través de una **valoración única dicotómica de los indicadores del índice**. Cada indicador se valora:

0: No se publica la información

1: Se publica la información

El **total** de indicadores que se cumplen (frente a aquéllos que no se cumplen), dan lugar a un **porcentaje total**, porcentajes *por categorías* y porcentajes *por subcategorías*. De tal forma que se puede conocer el nivel de cumplimiento general y



desglosado. Por otra parte, también se muestran los indicadores que no se cumplen, es decir, aquéllos que por no estar la información publicada, no pueden verificarse.

En consecuencia, la puntuación total da lugar a un porcentaje que determina el **nivel de transparencia de la entidad que ha sido evaluada.**

### c) Desarrollo del Índice Universidades

El Estudio Dyntra Universidades Españolas se basa en un análisis exhaustivo de los 132 indicadores que comprende el Índice Universidades. Este estudio ha evaluado un total de **74 Universidades, tanto públicas como privadas** de las diferentes comunidades que conforman el territorio. Resulta imprescindible destacar que, como Administraciones públicas, quedan sometidas a la normativa estatal, es decir, a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, principalmente, en materia de publicidad activa.

Con respecto al ámbito territorial de las diferentes comunidades, las universidades también tendrán como aplicación legal, la normativa de desarrollo en materia de transparencia perteneciente a cada Comunidad Autónoma en caso de que hayan efectivamente desarrollado la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Además, la aplicación normativa también aparece regulada en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre). En la sección anterior se ha hecho referencia a dicha ley en materia de organización y funcionamiento; referencia que ha sido de aplicación para el efectivo desarrollo del Índice que ha sido adaptado tanto para las universidades públicas, como las de carácter privado. En primer lugar, en el artículo veintiséis, se establece que las Universidades Privadas podrán establecer su propia regulación en materia organizativa y de funcionamiento, a saber: *“Las normas de organización y funcionamiento de las universidades privadas establecerán sus órganos de gobierno y representación, así como los procedimientos para su designación y remoción, asegurando en dichos órganos, mediante una participación adecuada, la representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria de forma que*





*propicie la presencia equilibrada entre mujeres y hombres [...]".* De tal modo que, el índice Dyntra, ha respetado en todo momento la naturaleza jurídica de sociedad mercantil, ya sea anónima o limitada, de las Universidades Privadas en materia de organización y funcionamiento.

En segundo lugar, es preciso resaltar el modo por el que las universidades privadas se encuentran sujetas al control de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, principalmente, en materia de publicidad activa. El artículo 3, apartado b), de la Ley 19/2013 sobre el ámbito subjetivo de aplicación establece que "Las entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40% del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros". En consecuencia, en el caso de que se percibieran subvenciones públicas y en vista del anterior precepto, las universidades privadas quedan sujetas a las obligaciones en materia de publicidad activa de la Ley 19/2013, del mismo modo que el resto de universidades públicas del territorio nacional. Por todo lo anterior, Dyntra ha incluido en el Índice Universidades, un total de veintitrés universidades privadas del territorio nacional.



### 3.- Universidades Evaluadas

El estudio Dyntra Universidades evalúa la transparencia de las universidades, de naturaleza jurídica tanto pública como privada, del territorio nacional. El índice asciende a un total de setenta y tres universidades: cincuenta públicas y veintitrés privadas. A continuación se indica una relación de entidades evaluadas:

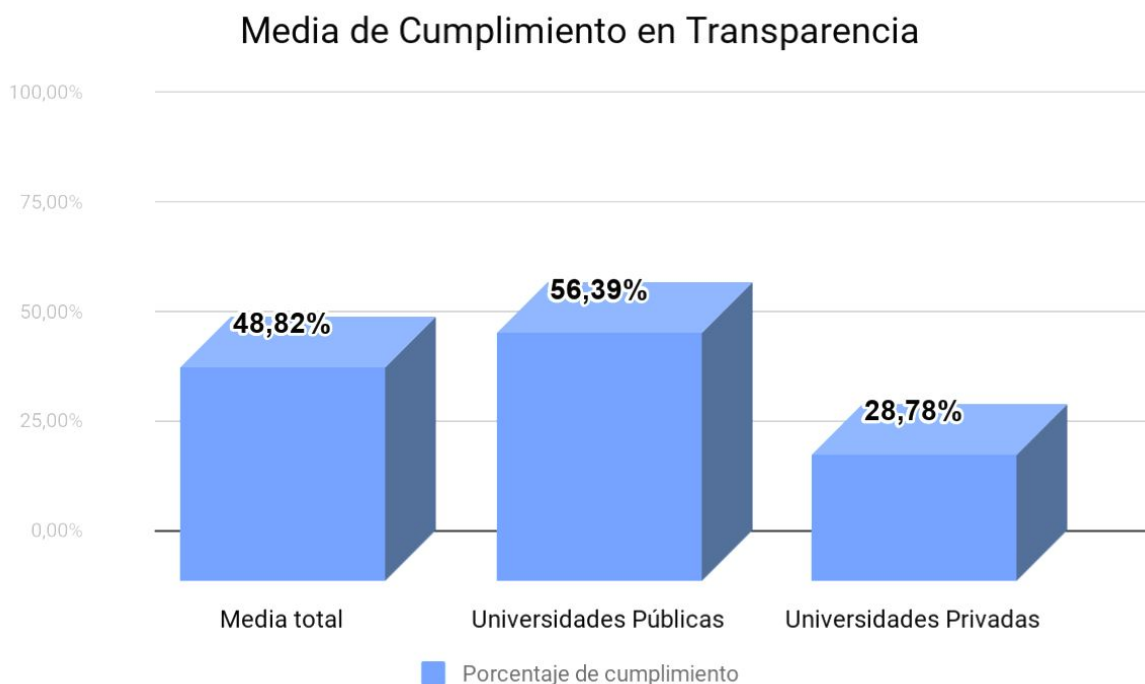
1. [Universidad de Burgos](#)
2. [Universidad de Valladolid](#)
3. [Universidad de Murcia](#)
4. [Universidad de Zaragoza](#)
5. [Universidad de Cádiz](#)
6. [Universidad de Valencia](#)
7. [Universidad de Alicante](#)
8. [Universidad de Cantabria](#)
9. [Universidad Pompeu Fabra](#)
10. [Universidad de Vigo](#)
11. [Universidad Jaume I Castellón](#)
12. [Universidad de Granada](#)
13. [Universidad Rey Juan Carlos](#)
14. [Universidad Autónoma de Barcelona](#)
15. [Universidad Cardenal Herrera\(CEU\)](#)
16. [Universidad de Jaén](#)
17. [Universidad de Castilla- La Mancha](#)
18. [Universidad de Lleida](#)
19. [Universidad de Girona](#)
20. [Universidad de Málaga](#)
21. [Universidad Politécnica de Madrid](#)
22. [Universidad de Salamanca](#)
23. [Universidad de Oviedo](#)
24. [Universidad Politécnica de Cataluña](#)
25. [Universidad de Sevilla](#)
26. [Universidad de Córdoba](#)
27. [Universidad de A Coruña](#)
28. [Universidad Rovira i Virgili](#)
29. [Universidad de Vic](#)
30. [Universidad de Barcelona](#)
31. [Universidad Miguel Hernández de Elche](#)
32. [Universitat de les Illes Balears](#)
33. [Universidad Pablo de Olavide](#)
34. [Universidad Carlos III de Madrid](#)
35. [Universitat Oberta de Catalunya](#)
36. [Universidad de León](#)
40. [Universidad del País Vasco](#)
41. [Universidad Pública de Navarra](#)
42. [Universidad Complutense de Madrid](#)
43. [Universidad de Extremadura](#)
44. [Universidad de Almería](#)
45. [Universidad Politécnica de Cartagena](#)
46. [Universidad Nacional de Educación a Distancia U.N.E.D.](#)
47. [Universidad Politécnica de Valencia](#)
48. [Universidad de Santiago de Compostela](#)
49. [Universidad de La Rioja](#)
50. [Universidad de Huelva](#)
51. [Universidad de Las Palmas de Gran Canaria](#)
52. [Universidad de Navarra](#)
53. [Universidad de San Pablo C.E.U.](#)
54. [Universidad San Jorge](#)
55. [Universidad Internacional Menéndez Pelayo UIMP](#)
56. [Universidad Europea de Madrid](#)
57. [Universidad Católica San Antonio de Murcia](#)
58. [Universidad Antonio de Nebrija](#)
59. [Universidad Ramón Llul](#)
60. [Universidad de Deusto](#)
61. [Universidad Pontificia Comillas](#)
62. [Universidad Internacional de Andalucía](#)
63. [Universitat Abad Oliba CEU](#)
64. [Universidad Mondragon Unibertsitatea](#)
65. [Universidad Internacional de Cataluña](#)
66. [Universidad Francisco de Vitoria](#)
67. [Universidad Pontificia de Salamanca](#)
68. [Universidad a Distancia de Madrid](#)
69. [Universidad Europea Miguel de Cervantes](#)
70. [Universidad Camilo José Cela](#)
71. [Universidad Católica de Ávila](#)
72. [Universidad Alfonso X El Sabio](#)
73. [Universidad Católica de Valencia San](#)

- 37. [Universidad de La Laguna](#)
- 38. [Universidad de Alcalá](#)
- 39. [Universidad Autónoma de Madrid](#)

- [Vicente Mártir](#)
- 74. [IE Universidad](#)

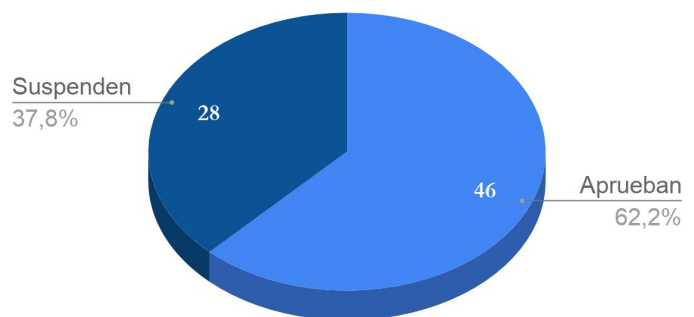
## 4.- Resultados del Estudio

Los resultados del estudio **muestran una media de cumplimiento general de los indicadores del 48.82 %** lo que supone que estas instituciones no llegan al “aprobado en transparencia” respecto a los estándares de Dyntra. Por otra parte, la media de las 50 universidades públicas es de un **56,39%**, mientras que las universidades privadas suman un total de **28.78%**. Los anteriores resultados indican que en comparación con la media general obtenida, las universidades públicas se muestran más avanzadas en transparencia que las privadas.

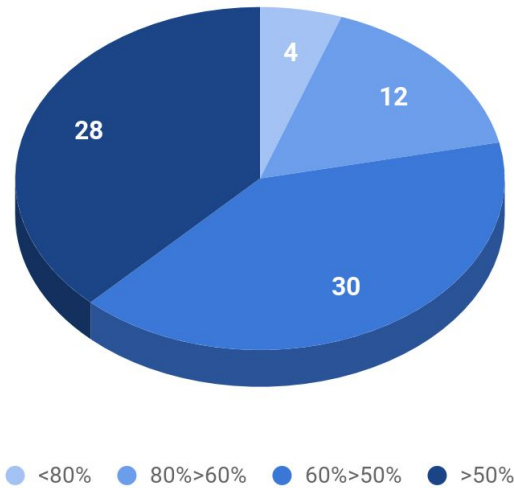


Una vez evaluadas y verificadas, el resultado de cada evaluación ofrece el porcentaje total de cada universidad, pudiendo, de esa forma, establecer un Ranking dinámico de transparencia. Al tratarse Dyntra de una herramienta dinámica, **las evaluaciones quedan abiertas** a cualquier tipo de modificación relativa a la información publicada en materia de transparencia en referencia a las universidades evaluadas. Siendo ésta última, la principal característica de la plataforma.

En el ranking se muestra que, con respecto al total de la evaluación de la transparencia de las setenta y cuatro universidades evaluadas del territorio nacional, el 61,9% (cuarenta y seis universidades) de las universidades evaluadas “*aprueban*” en transparencia, mientras que el 38.1% (veintiocho) “*suspende*” respecto a los estándares Dyntra.



Existe una gran diferencia entre los resultados obtenidos por los líderes regionales y los que están a la cola del ranking de transparencia en materia universitaria. Asimismo, los resultados muestran que **cuatro** (Universidad de Burgos, Universidad de Valladolid, Universidad de Murcia y Universidad de Zaragoza) **de las setenta y cuatro instituciones evaluadas superan el 80%** de cumplimiento. Además, otras **doce se encuentran entre el 80 y 60%** de cumplimiento. Por otro lado, el ratio que comprende entre el 60% y 50% de transparencia incluye un total de **treinta universidades**. Y, por último, **el resto obtienen un porcentaje en transparencia inferior al 50%**.



Puntuación	Nº de Instituciones
<80%	4
80%>60%	12
60%>50%	30
> 50%	28

De acuerdo a los resultados del estudio, la **Universidad de Burgos se posiciona como la institución más transparentes encabezando el Ranking de Universidades** con una puntuación de **93.18%** de cumplimiento. Le sigue muy de cerca, en **2º** posición a en el ranking de Universidades, la **Universidad de Valladolid** con el **90.15%** y, en **3º** posición se encuentra la **Universidad de Murcia** con el **89.33%** de cumplimiento de índice. En cuarta posición se sitúa la **Universidad de Zaragoza** con un **80.3%**. Y, en quinto lugar, se posiciona la **Universidad de Cádiz** con un **77.27%**. Además, con un buen porcentaje de transparencia (**71.97%**) y siguiendo muy de cerca a la Universidad de Cádiz, se encuentran compartiendo el sexto puesto en el Ranking la **Universitat de Valencia** y la **Universidad de Alicante**.

Por otra parte, y en contraposición de estos resultados, en la cola del ranking encontramos la **IE Universidad** y la **Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir** ambas con un **13.64%**; en el penúltimo puesto aparecen, también

compartiendo posición, **la Universidad Alfonso X El Sabio y la Universidad Católica de Ávila con un 15.91%.**

Se muestra una **diferencia de más de casi 80 puntos porcentuales entre las universidades más transparentes -la Universidad de Burgos, Valladolid y Murcia- y las menos transparentes: IE Universidad y la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.**

Ha destacado la **activa participación en la Plataforma Dyntra**, a consecuencia de este estudio, de las siguientes Universidades: Universidad Politécnica de Cartagena, Universidad de Valladolid, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Zaragoza, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Burgos, Universidad a Distancia de Madrid, Universidad de Vic, Universidad Cardenal Herrera- CEU, Universidad de Granada, Universidad de Castilla La Mancha, Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad de Málaga, Universidad de Oviedo, Universidad de Murcia, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Navarra, Universidad de Huelva, Universitat de València, Universidad de Navarra, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Girona, Universidad Pompeu de Fabra, Universitat Internacional de Catalunya, Universidad de A Coruña, Universidad de Cádiz, Universidad de San Pablo- CEU, Universidad de Cantabria, Universidad de Oviedo y Universidad de Jaén. Todas las Universidades participantes han visto potenciado su nivel de transparencia como puede comprobarse en cada una de las evaluaciones.

A continuación se dispone el Ranking de transparencia completo:

Posición	Entidad	Indicadores	Porcentaje
1	Universidad de Burgos	123 de 132 indicadores	<b>93,18%</b>
2	Universidad de Valladolid	119 de 132 indicadores	<b>90,15%</b>
3	Universidad de Murcia	118 de 132 indicadores	<b>89,39%</b>
4	Universidad de Zaragoza	106 de 132 indicadores	<b>80,30%</b>
5	Universidad de Cádiz	102 de 132 indicadores	<b>77,27%</b>
6	Universitat de València	95 de 132 indicadores	<b>71,97%</b>



<b>6</b>	Universidad de Alicante	95 de 132 indicadores	<b>71,97%</b>
<b>8</b>	Universidad de Cantabria	94 de 132 indicadores	<b>71,21%</b>
<b>8</b>	Universidad Pompeu Fabra	87 de 132 indicadores	<b>65,91%</b>
<b>10</b>	Universidad de Granada	85 de 132 indicadores	<b>64,39%</b>
<b>11</b>	Universidade de Vigo	83 de 132 indicadores	<b>62,88%</b>
<b>12</b>	Universitat Jaume I de Castellón	82 de 132 indicadores	<b>62,12%</b>
<b>12</b>	Universidad Rey Juan Carlos	82 de 132 indicadores	<b>62,12%</b>
<b>14</b>	Universidad de Castilla-La Mancha	81 de 132 indicadores	<b>61,36%</b>
<b>14</b>	Universidad Autónoma de Barcelona	81 de 132 indicadores	<b>61,36%</b>
<b>16</b>	Universidad Cardenal Herrera - CEU	80 de 132 indicadores	<b>60,61%</b>
<b>17</b>	Universidad de Jaén	79 de 132 indicadores	<b>59,85%</b>
<b>17</b>	Universidad de Girona	79 de 132 indicadores	<b>59,85%</b>
<b>19</b>	Universitat de Lleida	78 de 132 indicadores	<b>59,09%</b>
<b>20</b>	Universidad de Málaga	77 de 132 indicadores	<b>58,33%</b>
<b>20</b>	Universidad Politécnica de Madrid	77 de 132 indicadores	<b>58,33%</b>
<b>22</b>	Universidad de Salamanca	76 de 132 indicadores	<b>57,58%</b>
<b>23</b>	Universidad de Oviedo	75 de 132 indicadores	<b>56,82%</b>
<b>23</b>	Universidad Politécnica de Cataluña	75 de 132 indicadores	<b>56,82%</b>
<b>25</b>	Universidad de Sevilla	74 de 132 indicadores	<b>56,06%</b>
<b>26</b>	Universidad de Córdoba	73 de 132 indicadores	<b>55,30%</b>
<b>26</b>	Universidad de A Coruña	73 de 132 indicadores	<b>55,30%</b>
<b>26</b>	Universidad Rovira i Virgili	73 de 132 indicadores	<b>55,30%</b>
<b>29</b>	Universidad de Vic	72 de 132 indicadores	<b>54,55%</b>
<b>30</b>	Universidad de Barcelona	71 de 132 indicadores	<b>53,79%</b>
<b>30</b>	Universidad Miguel Hernández de Elche	71 de 132 indicadores	<b>53,79%</b>
<b>32</b>	Universitat de les Illes Balears	70 de 132 indicadores	<b>53,03%</b>
<b>32</b>	Universidad Pablo de Olavide	70 de 132 indicadores	<b>53,03%</b>
<b>32</b>	Universidad Carlos III de Madrid	70 de 132 indicadores	<b>53,03%</b>
<b>35</b>	Universitat Oberta de Catalunya	68 de 132 indicadores	<b>51,52%</b>
<b>35</b>	Universidad de León	68 de 132 indicadores	<b>51,52%</b>



<b>35</b>	Universidad de La Laguna	68 de 132 indicadores	<b>51,52%</b>
<b>35</b>	Universidad de Alcalá	68 de 132 indicadores	<b>51,52%</b>
<b>35</b>	Universidad Autónoma de Madrid	68 de 132 indicadores	<b>51,52%</b>
<b>40</b>	Universidad del País Vasco	67 de 132 indicadores	<b>50,76%</b>
<b>40</b>	Universidad Pública de Navarra	67 de 132 indicadores	<b>50,76%</b>
<b>40</b>	Universidad Complutense de Madrid	67 de 132 indicadores	<b>50,76%</b>
<b>43</b>	Universidad de Extremadura	66 de 132 indicadores	<b>50%</b>
<b>43</b>	Universidad de Almería	66 de 132 indicadores	<b>50%</b>
<b>43</b>	Universidad Politécnica de Cartagena	66 de 132 indicadores	<b>50%</b>
<b>43</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia	66 de 132 indicadores	<b>50%</b>
<b>47</b>	Universidad Politécnica de Valencia	62 de 132 indicadores	<b>46,97%</b>
<b>48</b>	Universidad de Santiago de Compostela	58 de 132 indicadores	<b>43,94%</b>
<b>49</b>	Universidad de La Rioja	57 de 132 indicadores	<b>43,18%</b>
<b>50</b>	Universidad de Huelva	56 de 132 indicadores	<b>42,42%</b>
<b>51</b>	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	54 de 132 indicadores	<b>40,91%</b>
<b>52</b>	Universidad de Navarra	53 de 132 indicadores	<b>40,15%</b>
<b>53</b>	Universidad San Pablo C,E,U,	46 de 132 indicadores	<b>34,85%</b>
<b>54</b>	Universidad San Jorge	42 de 132 indicadores	<b>31,82%</b>
<b>54</b>	Universidad Internacional Menéndez Pelayo UIMP	42 de 132 indicadores	<b>31,82%</b>
<b>54</b>	Universidad Europea de Madrid	42 de 132 indicadores	<b>31,82%</b>
<b>57</b>	Universidad Católica San Antonio de Murcia	41 de 132 indicadores	<b>31,06%</b>
<b>57</b>	Universidad Antonio de Nebrija	41 de 132 indicadores	<b>31,06%</b>
<b>59</b>	Universidad Ramón Llull	40 de 132 indicadores	<b>30,30%</b>
<b>60</b>	Universidad de Deusto	39 de 132 indicadores	<b>29,55%</b>
<b>61</b>	Universidad Pontificia Comillas	37 de 132 indicadores	<b>28,03%</b>
<b>61</b>	Universidad Internacional de Andalucía	37 de 132 indicadores	<b>28,03%</b>
<b>63</b>	Universitat Abat Oliba CEU	34 de 132 indicadores	<b>25,76%</b>
<b>64</b>	Universidad Mondragon Unibertsitatea	33 de 132 indicadores	<b>25%</b>





<b>65</b>	Universidad Internacional de Cataluña	32 de 132 indicadores	<b>24,24%</b>
<b>66</b>	Universidad Francisco de Vitoria	31 de 132 indicadores	<b>23,48%</b>
<b>67</b>	Universidad Pontificia de Salamanca	27 de 132 indicadores	<b>20,45%</b>
<b>68</b>	Universidad a Distancia de Madrid	26 de 132 indicadores	<b>19,70%</b>
<b>68</b>	Universidad Europea Miguel de Cervantes	26 de 132 indicadores	<b>19,70%</b>
<b>70</b>	Universidad Camilo José Cela	24 de 132 indicadores	<b>18,18%</b>
<b>71</b>	Universidad Católica de Ávila	21 de 132 indicadores	<b>15,91%</b>
<b>71</b>	Universidad Alfonso X El Sabio	21 de 132 indicadores	<b>15,91%</b>
<b>73</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	18 de 132 indicadores	<b>13,64%</b>
<b>73</b>	IE Universidad	18 de 132 indicadores	<b>13,64%</b>

#### Conclusiones destacadas:

- La **media de cumplimiento** de las Universidades en el Ranking General es de 48.82%. Siendo, las universidades públicas más transparentes, con una media de 56.39%, que las universidades privadas, que obtienen un 28.78%.
- **Las Universidades de Burgos, Valladolid y Murcia** se posicionan como las universidades **más transparentes, encabezando el Ranking** de Universidades en el ámbito del territorio nacional convirtiéndolas en líderes nacionales de transparencia, no solo como universidades, también ocupan el liderazgo en transparencia dentro del total de entidades evaluadas como puede comprobarse en el [Ranking general de instituciones públicas de España](#).
- Existe una diferencia de **más de 80 puntos porcentuales entre líderes de la transparencia y las universidad que se encuentran posicionadas en la cola del ranking**.
- La **transparencia es una asignatura pendiente** para la mayoría de las universidades evaluadas, al encontrarse por debajo del 50%, 28 de los 74 evaluadas.



- Las Universidades deben mejorar en materia de **Participación y Comunicación**, desarrollando portales que permitan la integración de la comunidad universitaria en la toma de decisiones. Además, han de mejorar en la publicación de información relacionada con las **Contrataciones de Servicios**.

## Anexo. Índice Dyntra Universidades

<b>1</b>	<b>Transparencia Institucional</b>
<b>1.1</b>	<b>Rectorado</b>
<b>due111</b>	Los datos biográficos del Rector/a y Vicerrectores/as.
<b>due112</b>	El curriculum vitae del Rector/a y Vicerrectores/as.
<b>due113</b>	Las direcciones electrónicas del Rector/a y Vicerrectores/as.
<b>due114</b>	Se publica información sobre la composición, competencias y actas del Claustro Universitario (órgano de representación similar en las universidades privadas)
<b>due115</b>	Se publica información sobre la composición, reglamento, competencias, comisiones y actas del Claustro Universitario (órgano de representación similar en las universidades privadas)
<b>due116</b>	Se publica información sobre la composición, reglamento, competencias, comisiones y actas del Consejo Social. (órgano de participación similar en las universidades privadas)
<b>due117</b>	Se publica información sobre la composición, reglamento, competencias, comisiones y actas de las juntas de facultad. (órgano similar en las universidades privadas)
<b>due118</b>	Se publican los estatutos de la Universidad.
<b>due119</b>	La declaración de la renta del Rector/a y Vicerrectores/as.
<b>due1110</b>	Las retribuciones del Rector/a y Vicerrectores/as.
<b>due1111</b>	La declaración patrimonial, bienes y actividades del Rector/a y Vicerrectores/as.
<b>due1112</b>	La agenda del Rector/a y Vicerrectores/as.
<b>due1113</b>	Existe enlace a redes sociales del Rector/a y Vicerrectores/as.
<b>due1114</b>	Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal del Rector.
<b>due1115</b>	Los viajes, dietas y los gastos derivados de ellos, del Rector/a y Vicerrectores/as.
<b>due1116</b>	Los regalos recibidos por el Rector/a y Vicerrectores/as.
<b>due1117</b>	Existe un buzón del Rector/a.
<b>1.2</b>	<b>Secretario/a General, Gerente y Decanos/as</b>
<b>due121</b>	Los datos biográficos de los Secretario/a General, Gerente y Decanos/as.
<b>due122</b>	El curriculum vitae de los Secretario/a General, Gerente y Decanos/as.
<b>due123</b>	Las direcciones electrónicas de los Secretario/a General, Gerente y Decanos/as.
<b>due124</b>	Las retribuciones de los Secretario/a General, Gerente y Decanos/as.
<b>due125</b>	La declaración patrimonial, bienes y actividades de los Secretario/a General, Gerente y Decanos/as.



<b>due126</b>	La agenda de los Secretario/a General, Gerente y Decanos/as.
<b>due127</b>	Existe enlace a redes sociales de los Secretario/a General, Gerente y Decanos/as.
<b>due128</b>	Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de los Secretario/a General, Gerente y Decanos/as.
<b>due129</b>	Los viajes, dietas y los gastos derivados de los Secretario/a General, Gerente y Decanos/as.
<b>1.3</b>	<b>Personal Eventual de confianza de los órganos de Gobierno</b>
<b>due131</b>	La relación del personal eventual, así como el importe individual de sus retribuciones.
<b>due132</b>	El curriculum vitae del personal eventual.
<b>due133</b>	Los viajes y dietas del personal eventual.
<b>1.4</b>	<b>Información sobre la organización y el patrimonio de la Universidad</b>
<b>due141</b>	El organigrama de la Universidad.
<b>due142</b>	Se publican las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad.
<b>due143</b>	Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Universidad.
<b>due144</b>	Se publica la relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos a la Universidad.
<b>due145</b>	Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico de la Universidad.
<b>due146</b>	Se publica el Inventario de Bienes y Derechos de la Universidad.
<b>due147</b>	Se publican datos sobre los vehículos oficiales: relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
<b>due148</b>	Se publican datos sobre el parque móvil de la Universidad: relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
<b>due149</b>	La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal y el número de liberados sindicales, sindicato al que pertenecen y los costes que estas liberaciones suponen, diferenciando sueldos, medios materiales, subvenciones y otros costes que pudieran generar.
<b>1.5</b>	<b>Información sobre la estructura y normas de la Universidad. Se publica:</b>
<b>due151</b>	La lista actualizada y los datos básicos de las entidades públicas y privadas en las que tiene participación la Universidad (organismos autónomos, entes dependientes, consorcios, sociedades provinciales, etc.) así como enlaces a las webs de los mismos.
<b>due152</b>	Se publica la relación de la normativa relevante de aplicación a la Universidad.
<b>1.6</b>	<b>Planificación y organización de la Universidad. Se Publican:</b>
<b>due161</b>	Los Planes y Programas anuales y plurianuales de la Universidad en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.

<b>due162</b>	Los Planes y Programas anuales y plurianuales de las facultades en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
<b>due163</b>	Se publica el POD (Plan de Ordenación Docente) de cada titulación.
<b>due164</b>	Los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes en la Universidad.
<b>due165</b>	Se publican los horarios y las tutorías de cada titulación.
<b>due166</b>	La Oferta Pública de Empleo de la Universidad, y el desarrollo y ejecución de la misma.
<b>due167</b>	Se publica información sobre la misión y visión de la Universidad.
<b>due168</b>	Está aprobada/o y se publica el Plan Estratégico aprobado por el Gobierno de la Universidad.
<b>due169</b>	Informes nacionales e internacionales sobre la calidad de la enseñanza universitaria, así como su posición en los principales rankings.
<b>due1610</b>	Plan Estratégico de Igualdad de Género en base a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
<b>due1611</b>	Plan de responsabilidad social y los planes de desarrollo sostenible de la Universidad.
<b>due1612</b>	Se publica la política de gestión documental y de archivo.
<b>due1613</b>	Se publican las reglas y procedimientos vigentes para la eliminación de documentos.
<b>1.7</b>	<b>Oferta y demanda académica. Se publica:</b>
<b>due171</b>	La oferta de títulos de grado, títulos de postgrado (másteres oficiales, y por otro titulaciones propios de la Universidad).
<b>due172</b>	El número total de solicitudes de matrícula demandadas en relación con el número total de las plazas ofertadas.
<b>due173</b>	El indicador porcentaje y evolución de la demanda de plazas con respecto al año anterior.
<b>1.8</b>	<b>Profesorado. Se publica:</b>
<b>due181</b>	Un breve CV de sus profesores/as que contenga el nombre, categoría, dedicación, distinciones por departamento o área académica.
<b>due182</b>	información sobre el número de publicaciones de los grupos de investigación.
<b>due183</b>	Se publica el indicador porcentaje de profesores extranjeros (contratados e invitados) de su claustro.
<b>1.9</b>	<b>Rendición de cuentas. Resultados. Se publican:</b>
<b>due191</b>	Los principales resultados relacionados con la labor investigadora de sus profesores: tesis publicadas, publicaciones, patentes, etc.
<b>due192</b>	El indicador: porcentaje de alumnado aprobados Vs matriculados.
<b>due193</b>	El indicador: tasa de duración de estudios (promedio de duración de los cursos en relación al plazo previsto)

<b>due194</b>	El indicador: tasa de abandono.
<b>due195</b>	Los índices de satisfacción del alumnado con los profesores, servicios, oferta académica, etc.
<b>due196</b>	El indicador: número y porcentaje del alumnado fuera de la comunidad y los extranjeros matriculados en sus carreras.
<b>due197</b>	Se facilita información sobre el porcentaje de inserción laboral de sus graduados y/o la mejora de la empleabilidad de los que ya cuenten con empleo.
<b>2</b>	<b>Comunicación Pública</b>
<b>2.1</b>	<b>Comunicación Pública</b>
<b>due211</b>	Dispone la Universidad de una web 2.0.
<b>due212</b>	La web institucional es Responsive Design (Adaptativa para dispositivos Móviles).
<b>due213</b>	Existe un módulo de noticias en la web.
<b>due214</b>	Se puede ver el Mapa de la propia Web de la Universidad.
<b>due215</b>	Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada
<b>due216</b>	Existe un Buscador indexado dentro del página Web de la Universidad.
<b>due217</b>	Especifica un correo de contacto para cada departamento.
<b>due218</b>	Existe un módulo de Transparencia y/o Gobierno Abierto.
<b>due219</b>	Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional.
<b>due2110</b>	Tiene integradas las redes sociales de la Universidad.
<b>due2111</b>	Existe un Mapa de Redes Sociales de la Universidad.
<b>due2112</b>	Tiene integrado un canal de Vídeo digital.
<b>due2113</b>	Dispone de tablón de anuncios online.
<b>due2114</b>	Existe un buzón de quejas y reclamaciones.
<b>due2115</b>	Se traduce la página web al inglés.
<b>2.2</b>	<b>E-Administración (Sede electrónica)</b>
<b>due221</b>	Dispone la institución de un portal de administración electrónica o sede electrónica.
<b>due222</b>	Dispone la institución de herramientas online para trámites relacionados con los recursos humanos y ofertas de empleo.
<b>due223</b>	Dispone la institución de herramientas online para trámites como el pago de tasas, impuestos y servicios.
<b>2.3</b>	<b>M-Government (Mobile Government)</b>
<b>due231</b>	Dispone la Universidad de Aplicaciones móviles (ios y Android) que permitan el acceso al información pública.

<b>due232</b>	Dispone la Universidad de Aplicaciones móviles (los y Android) enfocadas a la gestión de tramites administrativos.
<b>2.4</b>	<b>Open Data</b>
<b>due241</b>	Existe un portal Open Data.
<b>due242</b>	Existe un catálogo de datos abiertos relacionado con las competencias y área de actividades de la Universidad.
<b>3</b>	<b>Participación y Colaboración Ciudadana</b>
<b>3.1</b>	<b>Información y atención al alumnado</b>
<b>due311</b>	Se publica el número de alumnos/as matriculados en cada uno de los títulos y grados ofertados.
<b>due312</b>	Se facilita información sobre los principales canales de representación y comunicación con el alumnado: programas de tutoría, asesoramiento, orientación profesional, etc.
<b>due313</b>	Se facilita información sobre la oferta de becas y ayudas disponibles para el alumnado.
<b>due314</b>	Se puede realizar online la mayoría de los trámites administrativos y realizar su seguimiento (estado de tramitación y posibles incidencias) por los interesados, garantizando la protección de datos de carácter personal.
<b>due315</b>	Se publican los Catálogos de los distintos servicios públicos y sus condiciones de acceso (horarios, precios, etc.).
<b>due316</b>	Existe y se publica un “Código Ético o de Buen Gobierno” de la Universidad, que todos los miembros del Rectorado, Decanatos, Catedráticos, profesores e investigadores deban cumplir.
<b>due317</b>	Existe y se publica un Informe Anual del Inspección General de Servicios, o documentos equivalentes en su caso.
<b>due318</b>	Se publican periódicamente datos sobre la calidad y evaluación de los servicios ofrecidos por la Universidad.
<b>due319</b>	Información actualizada sobre encuestas y estudios de opinión realizados por la Universidad, indicando la empresa o entidad adjudicataria y el coste de elaboración.
<b>due3110</b>	El coste de las campañas de publicidad y de promoción institucional.
<b>3.2</b>	<b>Grado de compromiso con el alumnado</b>
<b>due321</b>	Existen herramientas que permitan la consulta y participación del alumnado en los procesos de toma de decisiones.
<b>due322</b>	Existe una oficina online de atención o defensa de los derechos del alumnado.
<b>due323</b>	Existe una herramienta o formulario que permita al alumnado realizar propuestas o peticiones a los órganos de gobierno de la Universidad.
<b>due324</b>	Se publican estas propuestas para su deliberación pública.
<b>due325</b>	Se publica información relativa a Rendición de Cuentas a través de alguna herramienta, o visor, que permita a los ciudadanos conocer el grado de cumplimiento de los compromisos electorales del rector durante la legislatura.

<b>3.3</b>	<b>Derecho de acceso a la información</b>
<b>due331</b>	Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública por parte de los ciudadanos a los diferentes departamentos de la Universidad.
<b>due332</b>	Se publican estas peticiones de información pública.
<b>due333</b>	Se ofrece información sobre la naturaleza y límites del derecho de acceso a la información pública.
<b>due334</b>	Se ofrece información sobre cómo ejercer el derecho de acceso la información pública por el canal presencial.
<b>due335</b>	Existe un órgano designado ad hoc, para la tramitación y el seguimiento de las peticiones ciudadanas de acceso a la información.
<b>4</b>	<b>Transparencia Económico-Financiera</b>
<b>4.1</b>	<b>Transparencia en la deudas de la Universidad . Se publica:</b>
<b>due411</b>	El importe de la deuda pública actual de la Universidad.
<b>due412</b>	Los datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores.
<b>due413</b>	El importe de la Deuda financiera de la Universidad, y sus plazos y características básicas.
<b>4.2</b>	<b>Información económica y presupuestaria. Se publican:</b>
<b>due421</b>	Los Presupuestos de la Universidad, con descripción de las principales partidas presupuestarias.
<b>due422</b>	Las Cuentas Anuales/Cuenta General de la Universidad (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
<b>due423</b>	Los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Tribunal de Cuentas), de la Universidad y de las entidades del sector público dependientes.
<b>due424</b>	El Estado de consolidación presupuestaria.
<b>due425</b>	Información trimestral o semestral sobre la ejecución presupuestaria.
<b>due426</b>	Existe un visor de Transparencia Económica-Financiera donde se muestran los datos del presupuesto y su estado de ejecución de forma gráfica, clara, accesible y entendible por la ciudadanía.
<b>5</b>	<b>Contrataciones de Servicios</b>
<b>5.1</b>	<b>Procedimiento de contratación de servicios</b>
<b>due511</b>	Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de Contratación.
<b>due512</b>	Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.
<b>5.2</b>	<b>Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas. Se publica:</b>





<b>due521</b>	Información precisa sobre cada una de las obras y proyectos más importantes que están en curso (Objeto del proyecto; contratista/s responsable/s; importe de adjudicación, plazo de ejecución, fecha de inicio y de finalización).
<b>due522</b>	Las modificaciones, reformados y complementarios de las obras y proyectos más importantes.
<b>due523</b>	La lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes de la Universidad.
<b>due524</b>	Todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
<b>due525</b>	Las modificaciones de los Contratos formalizados.
<b>due526</b>	Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados.
<b>due527</b>	Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
<b>due528</b>	La información sobre la normativa vigente de contratación pública.
<b>due529</b>	La relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
<b>due5210</b>	Las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
<b>due5211</b>	Las encomiendas de gestión.
<b>due5212</b>	Se publican las Concesiones administrativas firmadas por la entidad.
<b>due5213</b>	El gasto público realizado en campañas de publicidad institucional.